



RESOLUCIÓN CS N° 308/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

[Handwritten signature]
TUAP ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resoluciones y Digestos
Secretaría del Consejo Superior
UNSa

ES COPIA

SALTA, 14 DIC 2001

Expediente N° 8.249/01.-

VISTO las presentes actuaciones a través de las cuales la Srta. Mariela FINETTI, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita excepción al juramento que debe prestar para recibir los diplomas de "Bachiller Superior en Química" y "Licenciada en Química"; a la vez que la recepción de los mismos se realice en forma privada, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de que sus principios no concuerdan con ninguna de las fórmulas vigentes.

Que obran en las actuaciones los informes administrativos, técnicos y jurídicos respectivos producidas por las oficinas pertinentes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 149/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Exceptuar a la Srta. Mariela FINETTI de la obligación de prestar el juramento establecido en las Resoluciones N° 465/86 y 264/99, fundado en razones personales que se vinculan con sus principios.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a entregar el diploma en ceremonia privada si la Srta. FINETTI mantiene esa solicitud; caso contrario podrá recibirlo en la colación conjunta, sin efectuar juramento alguno.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y Srta. FINETTI. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos.-



[Handwritten signature]
Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

[Handwritten signature]
DR. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR